



Ciudad de México, a 04 de junio 2020 a las 8.00 horas.

MINUTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA MESA LEGAL

Asistencia: La sesión se llevó a cabo a través de medios electrónicos, atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para evitar la propagación del COVID-19, de acuerdo a lo contemplado en el ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; publicado el 6 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Orden del día:

1. Planteamiento y Acreditación de legítima posesión del inmueble ubicado Margaritas No. 72.
2. Normatividad aplicable vigente.
 - A. Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General de fecha 20 de mayo de 2020.
 - B. Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de la Comisión para la Reconstrucción, de fecha, de fecha 26 de mayo de 2020.
 - C. Quinto acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, de fecha 29 de mayo de 2020.
 - D. Proyecto de modificación a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.
3. Estatus de Condominio Familiar.
 - A. Notario Público No. 234.- Lic. Héctor Trejo Arias.
 - B. Notario Público No. 12.- Lic. Fernando Pérez Arredondo.
- 4.- Asuntos Generales:
 - I.- Solicitud de envió de estatus de inmuebles afectados por el sismo:
 - Sonora No. 141.- Notario Público No. 82, Lic. Pedro Barrera Cristiani.
 - Av. México No. 11.- Notario Público No. 201, Lic. Héctor Manuel Cardenas Villarreal.
 - Odesa No. 902.- Notario Público No.1, Lic. Roberto Nuñez Y Bandera.



- Zapata No. 56.- Notario Público No. 29, Lic. Luis Antonio Montes de Oca M.

- Antigua Taxqueña No. 70.- Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.

II.- Solicitud de búsqueda de antecedentes Registrales de los inmuebles afectados por el sismo, sujetos al proceso de reubicación.

III.- Asignación de Titulares de Notaría Pública para diligencias de fe de hechos respecto del proceso de demolición de los inmuebles afectados por el sismo.

- Tlacotalpan No. 33.

- Chiapas No. 206.

- Baja California No. 167

- Bertha No. 111.

- Calle Alfredo V. Bonfil No. 67.

- Vía Láctea No. 25.

- Medellín No. 385.

Acuerdos:

Planteamiento y Acreditación de legítima posesión del inmueble denominado Margaritas No. 72.

Se expusieron los antecedentes del el inmueble ubicado en Calle Juan González romero, en las que habitaban 6 familias, el denominado Margaritas no. 72, en la alcaldía Gustavo a Madero, en esta Ciudad de México.

En los Antecedentes Registrales y en el Certificado de Libertad de Gravámenes, Folio Real número 1442314 que obra en los archivos del Registro Público de la Propiedad y Comercio, se desprende como datos del Titular Registral "Almacenes Nacionales de Depósito, Sociedad Anónima de Propiedad según asiento Electrónico N°11 con fecha de inscripción 11/12/2018, mediante escritura número 10,675 del 12 de agosto de 1961. Mediante acuerdo, se autorizó la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Almacenes Nacionales de Deposito, S.A., Organización Auxiliar Nacional del Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 1998. Se solicitó la donación del terreno al INDEP (Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado) antes SAE (Sistema de Adquisición y Enajenación de bienes) y se formalizó mediante un documento firmado por la Jefa de Gobierno, misma que esta está por celebrarse.

Con ayuda del Registro Público de la Propiedad y el Comercio y el Archivo General de Notarías, ambos de la Ciudad de México, se mandaron los documentos que se solicitaban, para emitir la opinión.

También se manifiesto que la primer solicitud que se hizo al INDEP, hoy SAE, fue la búsqueda de las



documentales con las que contará la dependencia en mención en relación con el inmueble que nos atañe. El inmueble contaba con unidades constructivas que fueron demolidas en la gestión de la administración pasada, así mismo pertenece a un colectivo.

Acuerdo:

I. Los CC. Mónica Romero y Fernando Avala, enviarán al correo electrónico ***** los documentos que consideran pertinentes en relación con el tema que nos atañe.

II. Se acuerda que dichos documentos se remitirán a los integrantes de la Mesa Legal, solicitando que los mismos sean tomados en cuenta al emitir la opinión correspondiente, en la próxima sesión de la Mesa Legal.

Normatividad aplicable vigente.

A. Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General de fecha 20 de mayo de 2020.

B. Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de la Comisión para la Reconstrucción, de fecha, de fecha 26 de mayo de 2020.

C. Quinto acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, de fecha 29 de mayo de 2020.

III. Se hizo del conocimiento de los integrantes de la mesa los documentos anteriormente descritos los cuales serán tomados en cuenta para llevar a cabo las tareas de la reconstrucción.

D. Proyecto de modificación a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

IV. Se revisará a detalle y en caso de que haya alguna observación o comentario se hará llegar al correo electrónico ***** a la brevedad para que las observaciones se tomen en cuenta, en relación al proceso de reconstrucción con redensificación de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Estatus de Condominio Familiar.

A. Notario Público No. 234.- Lic. Héctor Trejo Arias.

V. Se acordó que la Comisión revisará la parte técnica a detalle para estar en posibilidades de programar la firma del condominio ubicado en calle Luciano Becerra, toda vez que jurídicamente se encuentra listo.

VI.- Respecto al condominio familiar ubicado en Hipocampo, hay una sucesión pendiente, misma a la que se está llevando a cabo en la Notaría Pública No. 217, por lo que los Notarios llegan al acuerdo de llevar a cabo la constitución del régimen en la Notaria 217.

VII. Respecto al condominio familiar ubicado en calle Sirena hay una sucesión pendiente, misma a la que se está llevando a cabo a sucesión en la Notaria No. 234, se acuerda darle seguimiento para



su posterior constitución, además está pendiente el trámite del empadronamiento catastral, mismo que debe realizar la persona damnificada. Se solicitará de nueva cuenta la documentación a la persona damnificada.

VIII. El Notario Público No. 234. - se compromete a realizar los trámites correspondientes a las búsquedas.

B. Notario Público No. 12.- Lic. Fernando Pérez Arredondo.

IX. Se acordó solicitar la parte técnica en relación con los condominios asignados a dicha Notaría Pública.

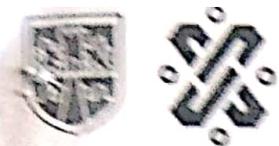
X. Se acordó que el responsable del condominio familiar de la Comisión se coordinará con el enlace de la Notaría para revisar puntualmente el estatus jurídico de cada uno de los inmuebles canalizados para dicho trámite.

XI. Se acordó que el Colegio de Notarios, solicitará a los Notarios Públicos asignados, el envío de estatus de los inmuebles afectados por el sismo solicitados por la Comisión.

XII. Se acuerda que la asignación de Notarios Públicos a los inmuebles afectados sea de manera electrónica, así como la presentación de los trámites correspondientes adjuntando la carta instrucción, en atención a las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno de la Ciudad.

XIII. Se acordó que el damnificado deberá contar con la carta de instrucción para la aplicación de todos y cada uno de los descuentos y facilidades contempladas para las personas damnificadas y si no tuviese la asignación de Notario Público, deberá ingresar su petición ciudadana a la Comisión para revisar el inmueble en particular y hacer lo conducente.

XIV. En relación con la petición de asignación de Titulares de Notaría Pública para diligencias de fe de hechos respecto del proceso de demolición de los inmuebles afectados por el sismo objeto de la presente sesión, el Colegio de Notarios hará del conocimiento las respectivas designaciones a la brevedad.



Ciudad de México, a 04 de junio de 2020.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uribe.	Presidente de la Comisión para la Reconstrucción en el Colegio de Notarios.
Notario Público No. 222, Lic. Ponciano López Juárez.	Presidente del Colegio de Notarios.
Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.	Subcomisionado para la Reconstrucción.
Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.	Consejero en el Colegio de Notarios.
Notario Público No. 12, Lic. Fernando Pérez Arredondo.	Notario Público asignado.- Condominio Familiar.
Mtro. Alfonso Lam Sierra.	Director General Jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Dra. María Claudia Campuzano Caballero.	Directora General del Centro de Justicia Alternativa de la Ciudad de México.
Mtro. Juan Romero Tenorio.	Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.
Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera.	Dirección de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.
Lic. Erick Romero Tecozautla.	Subdirector del Archivo General de Notarias.
Mtra. Benita Hernández Cerón.	Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México.
Mtro. Antonio Arzave Esquivel.	Subdirector de Certificados en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Lic. Octavio Meléndez.	Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Lic. Ana Karen Cuiriz Guerrero.	J.U.D. de Seguimiento y Evaluación en Asuntos de Reconstrucción de la Dirección General de Regularización Territorial.
Lic. Raúl Reyes Bonilla.	Subdirección de Recaudación y Fiscalización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020
LEONA VICARIO
MANEJANDO EL PAÍS DE LA POSTAL

Mtra. Sofía Eréndira Castillo Morales	Coordinadora de Control de Normatividad y Gestión en la Tesorería de la Ciudad de México.
Lic. Jabnely Maldonado Meza.	Directora General de Atención a Personas Damnificadas de la Comisión para la Reconstrucción.
Lic. Julio Ortiz Zenón.	Director de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. Daniel Sangeado Estrada.	Subdirector de Atención Jurídica Territorial de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
C. Mónica Romero	Colectivo DUCDMX.- Margaritas 72.
C. Fernando Avala	Colectivo DUCDMX.- Margaritas 72.